



Expte N° 58.784.-

SANTA FE, 25 de septiembre de 2012.

VISTO la solicitud presentada por el Ing. Horacio LOYARTE con el fin de que se convoque a tres Pasantías No Rentadas, para desarrollar tareas de apoyo a la enseñanza en las asignaturas “Fundamentos de Programación” y Programación Orientada a Objetos”, bajo su dirección.

ATENTO que el Tribunal Evaluador designado por Res. 426/12 estableció el siguiente orden de mérito:

- 1) David Maximiliano SOSA (DNI N° 35.120.755),
- 2) Nicolás Daniel LONGHI (DNI N° 34.398.709) ,
- 3) Virginia FERRER (DNI N° 31.502.779), y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los alumnos David Maximiliano SOSA (DNI N° 35.120.755), Nicolás Daniel LONGHI (DNI N° 34.398.709) y Virginia FERRER (DNI N° 31.502.779), a partir de la fecha y por el término de un (1) año, como Pasantes No Rentados, para desarrollar tareas de apoyo a la enseñanza en las asignaturas “Fundamentos de Programación” y Programación Orientada a Objetos”, bajo la dirección del Ing. Horacio LOYARTE.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Área de Relaciones Institucionales, Secretaría de Coordinación y Departamento Personal. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **269/12**.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar